

DISPOSICION SAA Nº 026 94

LUJAN, 10 AGO 1994

VISTO: La propuesta elevada por la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, relativa al dictado de un taller y una asignatura con carácter de optativos para ambas carreras, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios aprobado por Resolución C.S. Nº 347/89 establece como requisito curricular la aprobación de dos materias optativas para la Licenciatura en Ciencias de la Educación y tres para el Profesora.

Que es necesario ofrecer distintas opciones para posibilitar a los alumnos el cumplimiento de tal requisito.

Que las propuestas cuentan con la aprobación del Departamento de Educación.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado, durante el segundo cuatrimestre de 1994 de las siguientes asignaturas:

* "Taller de producción de materiales impresos para la Educación a Distancia, con un enfoque crítico": a desarrollarse en la sede Luján. Requisito: haber cursado "Tecnología Educativa".

* "Temas de Metodología de la Investigación": a desarrollarse en General Sarmiento. Requisito: haber aprobado "Metodología de la Investigación II".

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


LILIA E. TESTA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS